

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA

PRESTACIÓN DE APOYO A LA FAMILIA O UNIDAD CONVIVENCIAL

AREA 4512
ZONA 451203

*“Ayudar al que lo necesita no sólo es parte del deber, sino de la felicidad”
José Martí*



SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

¿Qué es?

Conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas con el fin de atender sus necesidades de vida diaria, relacionadas con la atención de necesidades domésticas y de atención personal.

¿Qué objetivos se plantean?

- Posibilitar la permanencia en su domicilio a las personas necesitadas de apoyo, que vivan solas, evitando internamientos innecesarios.
- Completar y compensar la labor de la familia cuando ésta, por razones diversas, tiene dificultades para prevenir situaciones de necesidad que conlleven deterioro personal o social.
- Apoyar y desarrollar las capacidades personales para la integración en la convivencia familiar y comunitaria
- Aportar a la familia mayores posibilidades en la oferta de servicios sociales asistenciales y preventivos.

Prestaciones

A) Básicas de carácter personal y doméstico: comprende las atenciones necesarias para la realización de tareas:

- Limpieza de la vivienda
- Lavado y planchado de ropa
- Preparación de comidas
- Prevención de salud(Control de medicación...)
- Realización de compras
- Movilización
- Aseo personal y vestido.

B) Complementarias de prevención e inserción social: Comprende las actuaciones de carácter psicosocial, compañía y movilidad, información y gestión.

¿A quién va dirigido?

- Personas mayores con dificultades de autonomía personal o que vivan solas y requieran apoyo para facilitar la permanencia en su hogar.
- Personas con discapacidad, totalmente dependientes o con limitaciones graves de autonomía personal, sea cual fuere su edad.
- Menores cuyas familias no pueden proporcionarles cuidados y atenciones adecuadas a su situación.
- Personas cuyo entorno familiar o social presente problemas de convivencia.
- Miembros de grupos familiares desestructurados o con problemas derivados de padecimientos de enfermedades físicas o psíquicas.

** Será condición necesaria para los beneficiarios ser residente en La Puebla de Montalbán o en La Rinconada*

TELEASISTENCIA

¿Qué es?

Es un dispositivo que permite, mediante la instalación en el domicilio de terminales telefónicos, conectados con un centro receptor de avisos, la atención permanente de las usuarias y usuarios en situación de emergencia (Caídas, accidente, enfermedad, etc.)



¿A quién va dirigido?

A personas vulnerables, ya sea por enfermedad, discapacidad, edad avanzada, soledad e inseguridad, que no precisen de cuidados permanentes.

¿Qué Servicios ofrece?

- Atención inmediata y adecuada a las alarmas ante emergencia
- Aviso a familiares o personas de contacto del usuario/a en caso de emergencia.

Profesionales implicados/as en el SAD y Teleasistencia

- Trabajadores Sociales.
- Educadora Social.
- Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

¿Dónde contactar?

C/ Santo y Soledad s/n.
Centro Cívico "La Soledad"
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
Tf: 925 745 960 - 925 776 606
centrosocialts@pueblademontalban.com
samipmontalban@hotmail.es
centrosociales@pueblademontalban.com
dmmartin@jccm.es
sad@pueblademontalban.com